

**ACUERDO No. 336  
(de 17 de enero de 2019)**

“Por el cual se modifica el Plan de Usos de Suelo de la Autoridad del Canal de Panamá”

**LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 102 de 25 de agosto de 2005, la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) adoptó el Plan de Usos de Suelo de la Autoridad de Canal de Panamá (Plan de Usos de Suelo) y aprobó el Reglamento de Uso de los Bienes Patrimoniales de la Autoridad del Canal de Panamá y de los Bienes Administrados por la Autoridad del Canal de Panamá.

Que la última modificación al Plan de Usos de Suelo fue mediante Acuerdo No. 270 de 30 de octubre de 2014.

Que el artículo 4 del Reglamento de Uso de los Bienes Patrimoniales de la ACP y de los Bienes Administrados por la ACP establece que las normas de uso serán actualizadas por la Junta Directiva en la medida en que se identifiquen áreas para el desarrollo de actividades específicas no previstas en el Plan de Usos de Suelo.

Que el Plan de Usos de Suelo clasifica las áreas de propiedad de la ACP y aquellas bajo su administración privativa en tres tipos, a saber: (a) las Áreas de Funcionamiento Tipo I que son las destinadas exclusivamente para la operación, mantenimiento y modernización del Canal y actividades directamente asociadas a estas funciones; (b) las Áreas de Funcionamiento Tipo II en donde se permite aprobar a terceros usos interinos para realizar actividades y proyectos de baja densidad e intensidad que no afecten el funcionamiento, la infraestructura, las instalaciones críticas y los recursos naturales e hídricos del Canal; (c) y las Áreas de Funcionamiento Tipo III en donde se permite aprobar a terceros usos interinos para realizar actividades y proyectos con una amplia gama de densidades e intensidades, siempre que no afecten el funcionamiento, la infraestructura, las instalaciones críticas y los recursos naturales e hídricos del Canal.

Que la Administración informa que en la actualidad la ACP mantiene diecinueve (19) sitios de telecomunicaciones disponibles para uso comercial, los cuales le generan ingresos por más de B/.1.8 millones anuales, la mayoría de estos sitios de telecomunicaciones están siendo utilizados a su máxima capacidad.

Que la Administración informa que la Sección de Desarrollo de Negocios de la Vicepresidencia de Negocios Complementarios realizó un análisis de viabilidad y del potencial comercial de una propuesta de permitir el arrendamiento a terceros para uso comercial de once (11) nuevos sitios que se han identificado como aptos para instalaciones de telecomunicaciones. Para ello, se requiere modificar la norma de uso aplicable de esos sitios, específicamente la microzonificación

19

en el caso de dos (2) sitios de la finca 196348 y de la finca 16170 y el tipo de uso, la categoría de uso y microzonificación de los otros nueve (9) sitios para permitir su uso comercial por terceros como sitios de telecomunicaciones, debido a que están clasificados en el Plan de Usos de Suelo como Tipo I – Exclusivo para la operación del Canal.

Que la Administración ha presentado una propuesta de modificación del Plan de Usos de Suelo para estos once (11) sitios, contenida en el Anexo A del presente Acuerdo y que forma parte del mismo.

Que la Administración indica que los sitios cuya modificación se propone, así como su respectiva justificación, y cuyo detalle se encuentra en el cuadro de modificaciones que constituye el Anexo A del presente Acuerdo, son los siguientes, a saber:

Sitio Propuesto	Plan de Usos de Suelo - Clasificación Actual	Plan de Usos de Suelo - Clasificación Propuesta
1. Cocolí -Tanque de Reserva de Agua – Finca 196348	<b>Tipo II – Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividades Permitidas a Terceros:</b> Almacenamiento de agua.</li> <li>• <b>Actividades No Permitidas a Terceros:</b> Plantas de distribución eléctrica, actividades y torres de telecomunicación, plantas de tratamiento de aguas servidas y de potabilizar agua.</li> </ul>	<b>Usos Interinos – Área Tipo II – Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividades Permitidas a Terceros:</b> Instalación y operación de torres para telecomunicaciones y equipos de telecomunicación, que no afecten los sistemas de la ACP y de almacenamiento de agua.</li> <li>• <b>Actividades No Permitidas a Terceros:</b> Plantas de distribución eléctrica, plantas de tratamiento de aguas servidas y de potabilizar agua.</li> </ul>
2. Gamboa – Distribución de la red telefónica, Edificio No. 52 – Finca 16170	<b>Tipo II – Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividades Permitidas a Terceros:</b> Actividades y torres de telecomunicación que no afecten los sistemas de ACP.</li> </ul> <b>Actividades No Permitidas a Terceros:</b> Plantas de distribución eléctrica, de tratamiento de aguas servidas y de potabilizar agua y almacenamiento de agua.	<b>Usos Interinos – Área Tipo II – Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividades Permitidas a Terceros:</b> Instalación y operación de torres para telecomunicaciones y equipos de telecomunicación que no afecten los sistemas de la ACP.</li> <li>• <b>Actividades No Permitidas a Terceros:</b> Plantas de distribución eléctrica, plantas de tratamiento de aguas servidas y de potabilizar agua y de almacenamiento de agua.</li> </ul>
3. Esclusa de Cocolí – Al oeste del Edificio CB (Edificio de Control Principal) 4. Mirador de Borinquen (Pedro Miguel Oeste) 5. Gatún – Predios del Edificio 99	<b>Tipo I - Exclusivo para la operación del Canal.</b>	<b>Usos Interinos – Área Tipo II – Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividades Permitidas a Terceros:</b> Instalación y operación de torres para telecomunicaciones y equipos de telecomunicación que no afecten los sistemas de la ACP.</li> </ul>

Sitio Propuesto	Plan de Usos de Suelo - Clasificación Actual	Plan de Usos de Suelo - Clasificación Propuesta
6. Gatún – Al norte de los estacionamientos del Edificio 26 7. Gatún – Predios del Edificio 206 8. Loma Borracho 9. Esclusa de Agua Clara – Al noreste del Edificio CB (Edificio de Control Principal) 10. Espinar, Estación Este del Ferry del Atlántico 11. Sherman – Parcela en Punta Toro para telecomunicaciones		<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Actividades No Permitidas a Terceros:</b> Plantas de distribución eléctrica, de tratamiento de aguas servidas, de potabilizar agua y de almacenamiento de agua.</li></ul>

Que la Administración ha indicado que el cambio solicitado permitiría a la ACP percibir ingresos adicionales resultantes del otorgamiento de varios contratos de arrendamiento por el uso de esos sitios para el desarrollo de actividades bajo las normas de usos interinos - Área Tipo II - Equipamiento de Servicio Urbano (Esu).

Que en virtud de lo anterior, el Administrador ha presentado a la consideración de la Junta Directiva, la solicitud para modificar el Plan de Usos de Suelo en lo que respecta a los sitios previamente descritos y cuyo detalle se encuentra en el cuadro de modificaciones que constituye el Anexo A del presente Acuerdo, lo cual incluye la reclasificación de áreas para permitir su uso comercial por terceros para actividades de telecomunicaciones.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la norma de uso aplicable en el Plan de Usos de Suelo en lo que respecta al uso de los sitios que se listan en el Artículo Segundo del presente Acuerdo y cuyo detalle se encuentra en el cuadro de modificaciones que constituye el Anexo A del presente Acuerdo, lo cual incluye la reclasificación de áreas bajo la categoría Usos Interinos – Área Tipo II, de conformidad con el Reglamento de Uso de los Bienes Patrimoniales de la Autoridad del Canal de Panamá y de los Bienes Administrados por la Autoridad del Canal de Panamá, para permitir el uso de las áreas por terceros para el desarrollo de actividades bajo las normas de Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Señalar que, de conformidad con el cuadro de modificaciones que constituye el Anexo A del presente Acuerdo, serán modificados el uso de los siguientes sitios:

1. Cocolí -Tanque de Reserva de Agua – La totalidad de la Finca 196348
2. Gamboa – Distribución de la red telefónica, Edificio No. 52 – La totalidad de la Finca 16170
3. Esclusa de Cocolí – Al oeste del Edificio CB (Edificio de Control Principal)
4. Mirador de Borinquen (Pedro Miguel Oeste)

5. Gatún – Predios del Edificio 99
6. Gatún – Al norte de los estacionamientos del Edificio 26
7. Gatún – Predios del Edificio 206
8. Loma Borracho
9. Esclusa de Agua Clara – Al noreste del Edificio CB (Edificio de Control Principal)
10. Espinar, Estación Este del Ferry del Atlántico
11. Sherman – Parcela en Punta Toro para telecomunicaciones

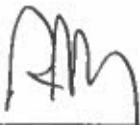
**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la modificación de las secciones de Microzonificación, Índice de Mapas y Mapas del Plan de Usos de Suelo de la ACP de conformidad con lo establecido en el Anexo A del presente Acuerdo, de manera que se identifiquen las áreas cuyo uso se modifica mediante este Acuerdo. Los usos por terceros que se autorizan en este documento quedan sujetos, en cada caso, a que no afecten el funcionamiento del Canal y a que sean convenientes para la ACP.

**ARTÍCULO CUARTO:** Este Acuerdo comenzará a regir a partir de su publicación en el Registro del Canal de Panamá.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

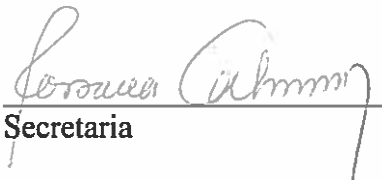
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Roberto R. Roy



\_\_\_\_\_  
Presidente de la Junta Directiva

Rossana Calvosa de Fábrega



\_\_\_\_\_  
Secretaria

Área	Sección	Acción	Justificación
Cocolí – Tanque de reserva de agua - Finca 196348.	Microzonificación Tipo II	Incluir en las actividades permitidas "Instalación y operación de torres para telecomunicaciones y equipos de telecomunicación, que no afecten los sistemas de la ACP". Página: 7 de 23.	Para que se permita el desarrollo comercial por terceros como sitio de telecomunicaciones, lo cual redundará en beneficio de la ACP.
Gamboa - Distribución de la red telefónica, Edificio No. 52 - Finca 16170.	Microzonificación Tipo II	Modificar las actividades permitidas para que lea "Instalación y operación de torres para telecomunicaciones y equipos de telecomunicación, que no afecten los sistemas de la ACP". Página: 14 de 23.	Para que la microzonificación sea más detallada.
Esclusa de Cocolí - Al oeste del Edificio CB (Edificio de Control Principal)	Microzonificación Tipo II	Incluir en la Microzonificación Tipo II como Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu). Página 7 de 23.	Reclasificar área de terreno para que se permita el desarrollo comercial por terceros como sitio de telecomunicaciones, lo cual redundará en beneficio de la ACP.
	Índice de mapas (Propiedad)	Incluir después de la finca 195958: "Hoja" 3 "Provincia y Ubicación" Panamá - oeste "Finca No." 195960 "Descripción" Esclusas de Cocolí - Al oeste del Edificio CB (Edificio de Control Principal) "Topografía/Pendiente" plana "Vegetación/Suelo" área intervenida "Acceso" C. Bruja "Clasif/Tipo" II "Categoría" Esu Página: 6	
	Mapas	Actualización: Clasificar como Tipo II. Incluir parcela de 198.11 m <sup>2</sup> . Mapa: 3	
Mirador de Borinquen (Pedro Miguel Oeste)	Microzonificación Tipo II	Incluir en la Microzonificación Tipo II como Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu). Página 7 de 23.	Reclasificar área de terreno para que se permita el desarrollo comercial por terceros como sitio de telecomunicaciones, lo cual redundará en beneficio de la ACP.

R3

Área	Sección	Acción	Justificación
	Índice de mapas (Propiedad)	Incluir actividad en la finca 195960: "Hoja" 4 "Provincia y Ubicación" Panamá - Oeste "Finca No." 195960 "Descripción" Mirador Borinquen (Pedro Miguel Oeste) "Topografía/Pendiente" pendiente mod. "Vegetación/Suelo" bs-m-interv. "Acceso" Carretera Borinquen "Clasif/Tipo" II "Categoría" Esu Página: 7	
	Mapas	Actualización: Clasificar como Tipo II. Parcela de 5,000.95 m <sup>2</sup> . Mapa: 4	
Gatún - Predios del Edificio 99	Microzonificación Tipo II	Incluir en la Microzonificación Tipo II como Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu). Página 20 de 23.	Reclasificar área de terreno para que se permita el desarrollo comercial por terceros como sitio de telecomunicaciones, lo cual redundará en beneficio de la ACP.
	Índice de mapas (Propiedad)	Incluir actividad en la finca 16214: "Hoja" 10 y 11 "Provincia y Ubicación" Colón - este "Finca No." 16214 "Descripción" Gatún - Predios del Edificio 99 "Topografía/Pendiente" pendiente mod. "Vegetación/Suelo" área intervenida "Acceso" Calle Bolívar "Clasif/Tipo" II "Categoría" Esu Página: 10	
	Mapas	Actualización: Clasificar como Tipo II. Incluir parcela 121.94 m <sup>2</sup> . Mapas: 10 y 11	
Gatún - Al norte de los estacionamientos del Edificio 26	Microzonificación Tipo II	Incluir en la Microzonificación Tipo II como Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu). Página 20 de 23.	Reclasificar área de terreno para que se permita el desarrollo comercial por terceros como sitio de telecomunicaciones, lo cual

Área	Sección	Acción	Justificación
	Índice de mapas (Propiedad)	Incluir actividad en la finca 16214 "Hoja" 10 y 11 "Provincia y Ubicación" Colón-este "Finca No." 16214 "Descripción" Gatún - Al norte de los estacionamientos del Edificio 26 "Topografía/Pendiente" plana "Vegetación/Suelo" área intervenida "Acceso" Calle Bolívar "Clasif/Tipo" II "Categoría" Esu Página: 10	redundará en beneficio de la ACP.
	Mapas	Actualización: Clasificar como Tipo II un área de 480.72 m <sup>2</sup> Mapas: 10 y 11	

Área	Sección	Acción	Justificación
Gatún - Predios del Edificio 206	Microzonificación Tipo II	Incluir en la Microzonificación Tipo II como Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu). Página 21 de 23.	Reclasificar área de terreno para que se permita el desarrollo comercial por terceros como sitio de telecomunicaciones, lo cual redundará en beneficio de la ACP.
	Índice de mapas (Propiedad)	Incluir actividad en la finca 16214 "Hoja" 10 y 11 "Provincia y Ubicación" Colón-este "Finca No." 16214 "Descripción" Gatún - Predios del Edificio 206 "Topografía/Pendiente" plana "Vegetación/Suelo" área intervenida "Acceso" Calle Bolívar "Clasif/Tipo" II "Categoría" Esu Página: 10	
	Mapas	Actualización: Clasificar como Tipo II un área de 4,006.27 m <sup>2</sup> Mapas: 10 y 11	
Loma Borracho	Microzonificación Tipo II	Incluir en la Microzonificación Tipo II como Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu). Página 21 de 23.	Para reclasificar área de terreno para que pueda ser aprovechada para el desarrollo comercial por terceros como sitios de telecomunicaciones, lo cual redundará en beneficio de la ACP.
	Índice de mapas (Propiedad)	Incluir actividad en la finca 16213. "Hoja" 11 y 15 "Provincia y Ubicación" Colón-oeste "Finca No." 16213 "Descripción" Loma Borracho "Topografía/Pendiente" mucha pendiente "Vegetación/Suelo" bs-p-interv. "Acceso" C. Gatún a Sherman "Clasif/Tipo" II "Categoría" Esu Página: 11	
	Mapas	Actualización: Clasificar como Tipo II un polígono de 3 ha + 3,517.25 m <sup>2</sup> Mapas: 11 y 15	



Área	Sección	Acción	Justificación
Esclusa de Agua Clara - Al noreste del Edificio CB (Edificio de Control Principal)	Microzonificación Tipo II	Incluir en la Microzonificación Tipo II como Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu). Página 22 de 23.	Reclasificar área de terreno para que se permita el desarrollo comercial por terceros como sitio de telecomunicaciones, lo cual redundará en beneficio de la ACP.
	Índice de mapas (Propiedad)	Incluir actividad en la finca 16214 "Hoja" 10 y 11 "Provincia y Ubicación" Colón-este "Finca No." 16214 "Descripción" Esclusa de Agua Clara - Al noreste del Edificio CB (Edificio de Control Principal) "Topografía/Pendiente" pendiente mod. "Vegetación/Suelo" área intervenida "Acceso" Calle Bolívar "Clasif/Tipo" II "Categoría" Esu Página: 10	
	Mapas	Actualización: Clasificar como Tipo II un polígono de 380.09 m <sup>2</sup> Mapas: 10 y 11	
Espinar - Estación Este del Ferry el Atlántico	Microzonificación Tipo II	Incluir en la Microzonificación Tipo II como Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu). Página 22 de 23.	Reclasificar área de terreno para que se permita el desarrollo comercial por terceros como sitio de telecomunicaciones, lo cual redundará en beneficio de la ACP.
	Índice de mapas (Propiedad)	Incluir después de la finca 16213: "Hoja" 11 y 15 "Provincia y Ubicación" Colón - este "Finca No." 16214 "Descripción" Espinar - Estación Este del Ferry del Atlántico "Topografía/Pendiente" plana "Vegetación/Suelo" área intervenida "Acceso" Calle Bolívar "Clasif/Tipo" II "Categoría" Esu Página: 10	
	Mapas	Actualización: Clasificar como Tipo II un polígono de 100.00 m <sup>2</sup> Mapas: 11 y 15	

Área	Sección	Acción	Justificación
Sherman - parcela en Punta Toro para telecomunicaciones	Microzonificación Tipo II	Incluir en la Microzonificación Tipo II como Equipamiento de Servicio Básico Urbano (Esu). Página 22 de 23.	Reclasificar área de terreno para que se permita el desarrollo comercial por terceros como sitio de telecomunicaciones, lo cual redundará en beneficio de la ACP.
	Índice de mapas (Propiedad)	Incluir actividad en la finca 27767 "Hoja" 12 y 13 "Provincia y Ubicación" Colón-oeste "Finca No." 27767 "Descripción" Sherman - Parcela en Punta Toro para telecomunicaciones "Topografía/Pendiente" plana "Vegetación/Suelo" área intervenida "Acceso" C. Gatún a Sherman "Clasif/Tipo" II "Categoría" Esu Página: 11	
	Mapas	Actualización: Clasificar como Tipo II un polígono de 1 ha + 5,292.23 m <sup>2</sup> Mapas: 12 y 13	